



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1987

Expte. N° 064/87

VISTO:

La donación de material bibliográfico efectuada por la Sra./ Marisa Bay de di Segni y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica en su dictamen N° 998 del 27 de Febrero del corriente año,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Sra. Marisa BAY de di SEGNI, la donación de la siguiente bibliografía:

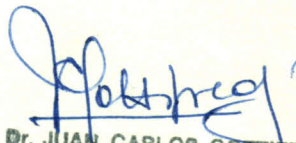
- Un (1) libro ANTOLOGIA. Tomo I. Volumen 165 de Carlos Sabat. Editado por la Biblioteca Artigas del Ministerio de Educación y Cultura. Impreso en / Montevideo (Uruguay).
- Un (1) libro ANTOLOGIA. Tomo II. Volumen 166 de Carlos Sabat. Editado por la Biblioteca Artigas del Ministerio de Educación y Cultura. Impreso en / Montevideo (Uruguay).


ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea entregada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 054 - 87